ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA:	19 de marzo de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
No. Contrato:	**500-08-02-03-2025**	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:**	19 de marzo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO DE FUTBOL Y DIRECTOR TECNICO DE SELECCIÓN PRADERA		
PLAZO:	02 (DOS) MESES		
VALOR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE		
SUPERVISOR:	RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA	NICOLAS ESTEBAN DELGADO LEMOS		
IDENTIFICACIÓN	1.113.698.355 de Palmira Valle		
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.		
IDENTIFICACIÓN RL	N.A.		
DIRECCIÓN:	Calle 3 No. 7 - 51	**TELÉFONO:**	3128912849

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ANTICIPO/PAGO ANTICIPADO:	NO
VALOR PAGO ANTICIPADO:	N.A.
Resolución de aprobación de pólizas:	N.A.
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de mayo de 2025

En Pradera, Valle del Cauca, el 19 de marzo de 2025, se reunieron ***NICOLAS ESTEBAN DELGADO LEMOS,*** identificado (a) con documento No. 1.113.698.355 de Palmira Valle, en su calidad de ***CONTRATISTA*** y en representación de IMDERPRADERA en calidad de ***SUPERVISOR*** el señor ***RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA***, con el fin de dar inicio al contrato precitado.

CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD
1. Mediante la suscripción de la presente acta de inicio el contratista y el supervisor asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. 2. El contratista aporta su pago de aportes a la seguridad social que se encuentra contenido en los documentos del contrato. 3. El contratista deja constancia de conocer los estudios previos y los términos de referencia correspondientes al contrato y no presenta observaciones a los mismos, igualmente conoce las circunstancias que rodean el sitio de trabajo. 4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta conoció el sitio y las condiciones de trabajo. **SE ACUERDA:** a) Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionada en la invitación, propuesta, estudios previos y clausulado. b) Se autoriza el pago anticipado por valor del 0% por valor de $0. Estipulado en la clausula _____del contrato de Prestación de Servicios, con objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR
En consecuencia, el CONTRATISTA inicia la ejecución del contrato No. **500-08-02-03-2025** celebrado el día 19 de marzo de 2025, bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir en los términos contemplados en el contrato, en la presente acta exigidos por la ley y la constitución. Para los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO **RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA** SUPERVISOR IMDERPRADERA	 **NICOLAS ESTEBAN DELGADO LEMOS** CONTRATISTA 1.113.698.355 de Palmira – Valle

Elaborado por: Jeysson Steven Yepes Martinez – Profesional Universitario
Aprobado por: Rubén Darío Manyoma Asprilla – Director Ejecutivo